

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 1 de 68

DEPENDENCIA	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – SECRETARÍA GENERAL
OBJETO CONTRACTUAL	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO”.
PROCESO N°	CTEC-MC-009-2026
FECHA DE ELABORACION	Septiembre

Tabla de Contenido

	Pág.
<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>II. ANÁLISIS DEL MERCADO</u>	5
<u>III. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA</u>	19
<u>IV. ENTORNO INTERNACIONAL</u>	30
<u>V. MARCO REGULATORIO</u>	30
<u>VI. ASPECTO TÉCNICO</u>	31
<u>VII. ASPECTO COMERCIAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS</u>	42
<u>VIII. ANÁLISIS DE RIESGO</u>	66
<u>IX. CONCLUSIONES</u>	68

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 2 de 68

I. Introducción

La Central de Transportes “Estación Cúcuta” – CTEC, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de *mínima cuantía*, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia”

Con base en lo anterior la Central de Transportes “Estación Cúcuta” – CTEC realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)

RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

Camara de comercio de Cúcuta <http://www.cccucuta.org.co/>

Importancia de la contratación:

La función de compras de la Central de Transportes “Estación Cúcuta” – CTEC debe orientarse a satisfacer las necesidades institucionales, garantizando el mayor valor por los recursos públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 V31 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 3 de 68

virtud de los cuales se elabora el presente estudio del sector como instrumento fundamental para la adecuada planeación de los procesos contractuales.

En este sentido, el análisis del sector constituye una herramienta que permite comprender las condiciones del mercado de los bienes a adquirir, identificar oferentes potenciales y establecer parámetros técnicos, económicos y comerciales que garanticen la idoneidad del contratista y la correcta ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, La Constitución Política de Colombia prevé en el Artículo 2 como fines del Estado: “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 311, define que: “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, la función administrativa busca la satisfacción de las necesidades generales de la población, lo cual implica que las entidades públicas deben garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades institucionales. La Central de Transportes “Estación Cúcuta” – CTEC es una entidad descentralizada con personería jurídica y patrimonio propio, encargada de la prestación de servicios asociados a la actividad transportadora, en condiciones de equidad, oportunidad, calidad y seguridad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015 y demás normas que regulan la operación de terminales de transporte terrestre.

La CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACION CUCUTA”, es una entidad autónoma descentralizada, con Personería Jurídica, y patrimonio propio generado las rentas que ella produzca según lo estableció el acuerdo 022 de 1992, modificado por los acuerdos 031 y 003 de 2016, que está sujeta a la reglamentación legal contemplada en el artículo 13 del Decreto 2762 de 2001 compilado en el Decreto 1079 de 2015 sobre las obligaciones de las empresas terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera que dispone: “Prestar los servicios propios del terminal relacionados con la actividad transportadora, en condiciones de equidad, oportunidad, calidad y seguridad”.

En desarrollo de las actividades institucionales, la Oficina de Gobierno Digital identifica la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáneres de propiedad de la Entidad, con el propósito de garantizar su funcionamiento

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 4 de 68

continuo, eficiente y seguro, minimizando el riesgo de interrupciones en la operación institucional y preservando la vida útil de los activos tecnológicos

El mantenimiento preventivo constituye una actividad esencial para preservar las condiciones de operación de los equipos tecnológicos, minimizar la ocurrencia de fallas, prolongar su vida útil, optimizar su rendimiento, garantizar la disponibilidad de los servicios informáticos y reducir la necesidad de intervenciones mayores que impliquen mayores costos para la Entidad.

Estas actividades deberán comprender, entre otras, la limpieza interna y externa de los equipos, revisión de componentes electrónicos, limpieza de ventiladores, disipadores y fuentes de poder, cambio de pasta térmica cuando sea necesario, actualización del sistema operativo, instalación de actualizaciones de seguridad, optimización del software, revisión del estado de los discos duros, verificación de memoria RAM, revisión de conectividad, actualización de controladores, análisis antivirus, eliminación de archivos temporales, revisión de programas instalados y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo.

Respecto de los equipos de impresión y digitalización, el mantenimiento preventivo deberá comprender la limpieza general de mecanismos internos, rodillos, sensores, bandejas, cabezales, unidades de alimentación, calibración, actualización de firmware cuando aplique, pruebas de impresión o digitalización y demás actividades necesarias para conservar su adecuado funcionamiento.

De igual manera, el mantenimiento correctivo resulta indispensable para atender oportunamente las fallas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, garantizando la continuidad de los procesos institucionales y evitando la suspensión de las actividades administrativas como consecuencia del deterioro o mal funcionamiento de los equipos.

Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato no es posible determinar con exactitud las fallas que se presentarán ni los componentes que eventualmente deberán ser reemplazados, se hace necesario que el futuro contrato contemple una bolsa de recursos destinada al suministro e instalación de repuestos, materiales, accesorios, periféricos, componentes electrónicos, dispositivos de almacenamiento, memorias, fuentes de poder, rodillos, fusores, cabezales y demás elementos requeridos para la ejecución de los mantenimientos correctivos, los cuales serán utilizados únicamente cuando exista un diagnóstico técnico que justifique su necesidad y previa autorización del supervisor del contrato.

Esta modalidad permitirá atender oportunamente las eventualidades que se presenten durante la ejecución contractual, evitando adelantar nuevos procesos de contratación por cada reparación, disminuyendo los tiempos de respuesta frente a fallas críticas y garantizando una adecuada

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 5 de 68

administración de los recursos públicos mediante el suministro exclusivo de los elementos efectivamente requeridos.

En consecuencia, la Secretaria General considera necesaria la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáneres de propiedad de la Central de Transportes Estación Cúcuta – CTEC, incluyendo el suministro e instalación de los materiales, repuestos, accesorios e insumos que resulten necesarios para atender las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, garantizando la conservación de los activos tecnológicos, la continuidad de la operación institucional y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la gestión administrativa.

Por todo lo descrito, se debe iniciar un proceso de Mínima Cuantía que permita proveer los servicios requeridos, para suplir la necesidad existente, se requiere “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO”. cumplimiento de la misión institucional, como quiera que se deben cumplir los objetivos de la entidad, asumiendo con ello entre otras las funciones constitucionales legales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Central de Transportes, está interesada en recibir ofertas que satisfagan las necesidades de la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes y menor precio bajo el procedimiento de Mínima cuantía para adquirir este servicio, conforme las necesidades y programación establecidas por la Secretaría General de la Entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Central de Transportes “Estación Cúcuta” -CTEC.

II. Análisis del Mercado¹: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio.

Conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo con dos tipos de clasificaciones; por un lado, son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU,

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 6 de 68

identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

SECCIÓN 5 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Esta división comprende el mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico, tales como computadores de escritorio, computadores portátiles, terminales de computadora, dispositivos de almacenamiento e impresoras. Se incluye, también, la reparación de equipos de comunicaciones, tales como máquinas de fax, emisores/ receptores de radio y aparatos eléctricos de consumo como radios y televisores; equipos domésticos y de jardinería, como cortadoras de césped y sopladores, calzado y artículos de cuero, muebles y accesorios para el hogar, prendas de vestir y accesorios, artículos deportivos, instrumentos musicales, artículos para la práctica de aficiones personales y otros efectos personales y enseres domésticos. Esta división excluye: La reparación de equipo médico y de diagnóstico por imagen, instrumentos de medición y de prospección, instrumentos de laboratorio, y equipo de radar y sonar. Se incluye en la clase 3313, «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC / Secretaría General

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Agencia Nacional de Contratación Pública (Concurso de Méritos Abierto)

SECTOR EMPRESARIAL Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS DEL SECTOR SERVICIOS)

Beneficios del mantenimiento informático preventivo: ahorra tiempo y dinero²

² <https://informaticos.co/mantenimiento-informatico-preventivo/>

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 7 de 68

En la actualidad, los sistemas informáticos juegan un papel fundamental en empresas y hogares. Desde ordenadores personales hasta complejas redes corporativas, mantener la tecnología en óptimas condiciones es esencial para evitar interrupciones y pérdidas económicas. Aquí es donde entra en juego el mantenimiento informático preventivo, una estrategia clave para reducir fallos, mejorar el rendimiento y prolongar la vida útil de los equipos.

Diferencia entre mantenimiento preventivo y correctivo

El mantenimiento informático se clasifica en dos enfoques principales:

Mantenimiento preventivo: Consiste en una serie de revisiones periódicas y ajustes técnicos que se realizan antes de que ocurran problemas. Su propósito es minimizar el desgaste de los equipos, evitar fallos inesperados y optimizar el rendimiento.

Mantenimiento correctivo: Se aplica cuando un equipo ya presenta fallos o errores. Este tipo de mantenimiento implica reparaciones, sustitución de piezas o reinstalación de software, lo que puede resultar más costoso y generar tiempos de inactividad.

Importancia del mantenimiento informático preventivo

Muchas empresas y usuarios esperan hasta que ocurre un problema para actuar, sin considerar que un fallo en un sistema puede derivar en pérdida de datos, reducción de la productividad o vulnerabilidades de seguridad.

Reducción de averías: Detecta problemas antes de que afecten el funcionamiento.

Ahorro económico: Evita reparaciones costosas o la compra de nuevos equipos.

Mayor seguridad: Protege la información frente a ciberataques y fallos del sistema.

Rendimiento óptimo: Asegura que los dispositivos operen de forma rápida y eficiente.

Prevenir siempre será una mejor estrategia que corregir, especialmente en un entorno tecnológico donde la pérdida de información y las fallas pueden generar consecuencias graves.

¿Qué es el mantenimiento informático preventivo?

El mantenimiento preventivo consiste en un conjunto de tareas diseñadas para garantizar el funcionamiento estable de los sistemas tecnológicos. Su objetivo principal es evitar errores antes de que se produzcan, prolongando la vida útil de los equipos y mejorando su seguridad y eficiencia.

Áreas clave del mantenimiento informático preventivo

El mantenimiento preventivo abarca diversas áreas, entre ellas:

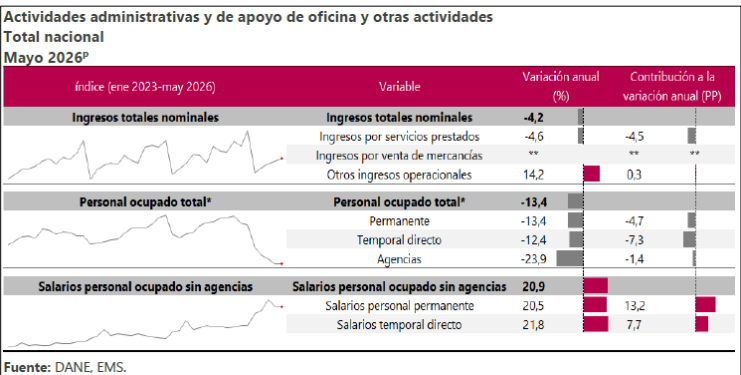
- **Hardware:** Inspección y limpieza interna de equipos, revisión de componentes como discos duros, procesadores y tarjetas de memoria.
- **Software:** Actualización de sistemas operativos y programas, eliminación de archivos obsoletos y optimización del rendimiento.
- **Redes:** Configuración de routers, comprobación de la velocidad de conexión y detección de fallos en la red.
- **Seguridad:** Instalación de antivirus, realización de copias de seguridad y monitoreo de accesos para evitar vulnerabilidades.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)³

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En mayo de 2026, los servicios de **actividades administrativas y de apoyo de oficina** y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.



En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 4,2%, que se explica por una disminución de 4,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 14,2%.

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total

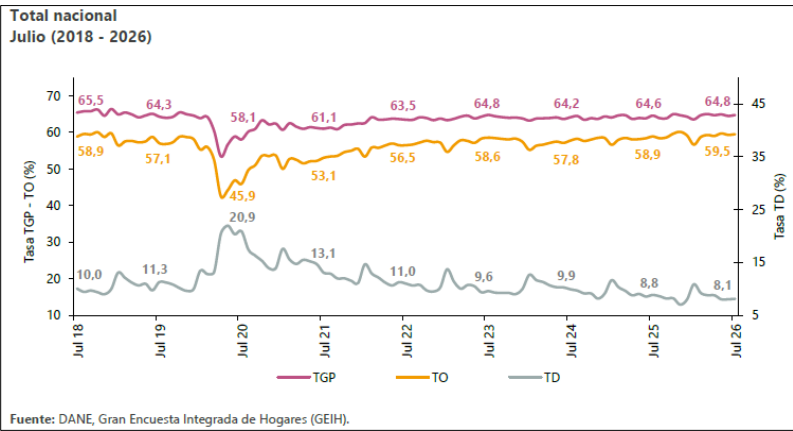
³ Boletín técnico DANE

y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Total nacional (Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025) ^P					
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.					
Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total ^A	Salarios ^B
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

Principales indicadores del mercado laboral⁴

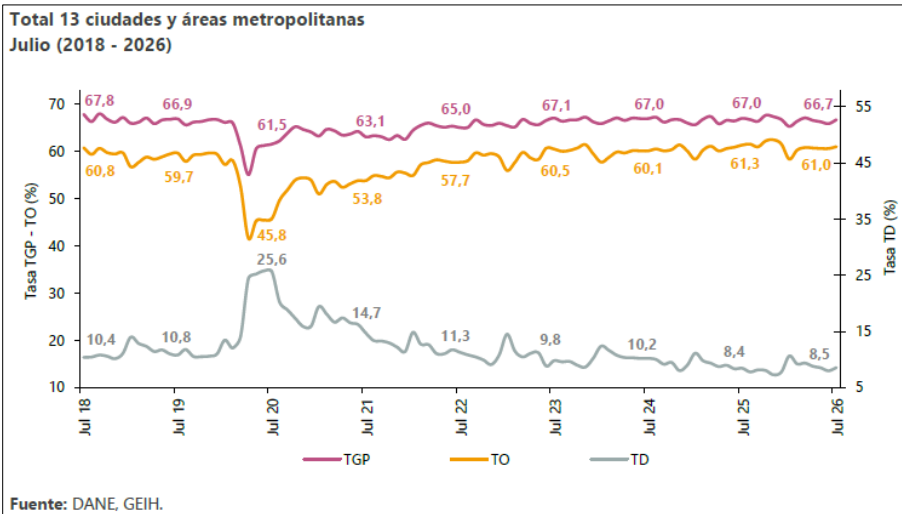


⁴ Boletín Técnico Gran Encuesta Integral de Hogares (GEIH) DANE

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



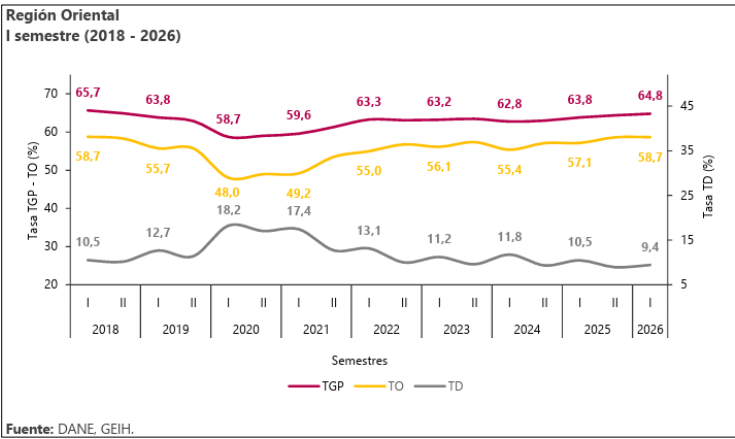
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Región Oriental

En el primer semestre de 2026, la región Oriental presentó una tasa global de participación de 64,8%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo semestre del año anterior (63,8%). La tasa de ocupación se ubicó en 58,7%, presentando un aumento de 1,5 puntos porcentuales en comparación con el primer semestre de 2025 (57,1%). Por su parte, la tasa de

desocupación fue 9,4%, lo que significó una disminución de 1,0 puntos porcentuales en comparación con en el mismo periodo del año anterior (10,5%).



Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

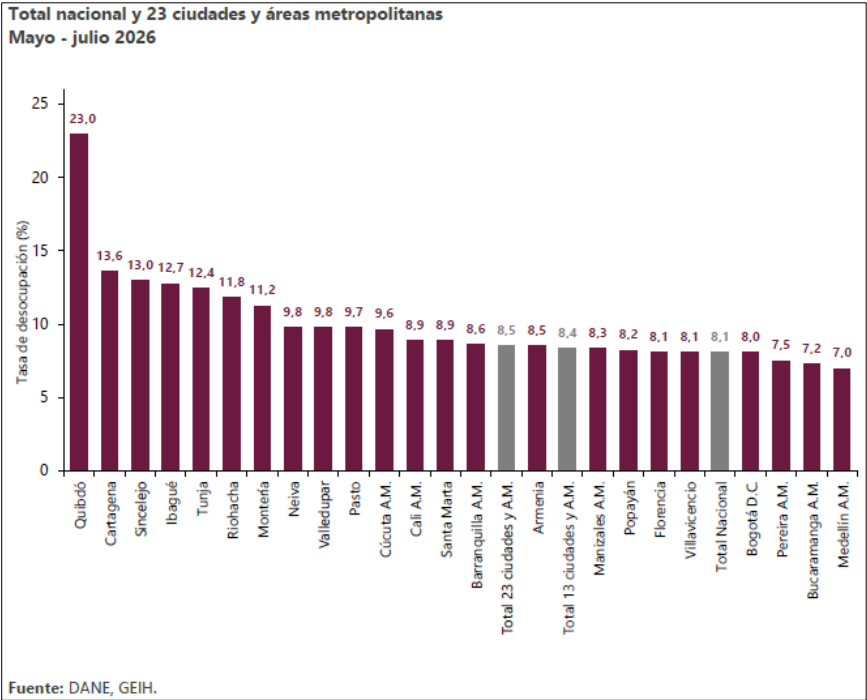
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

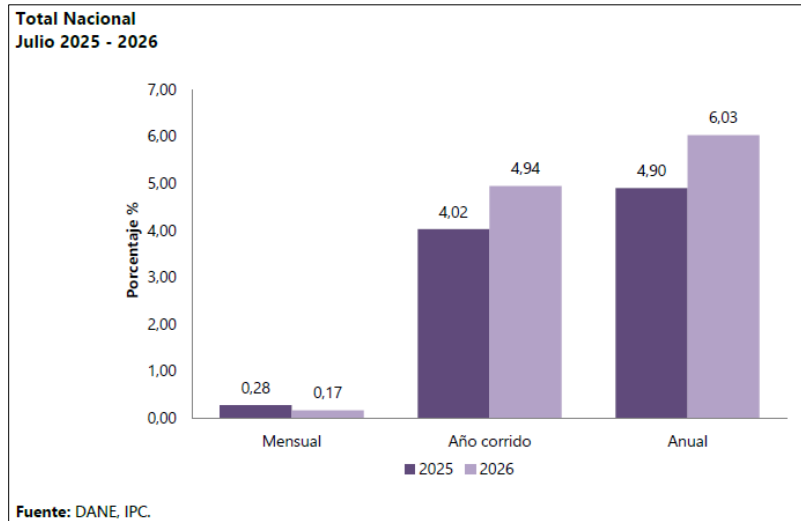
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).



Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026⁵



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

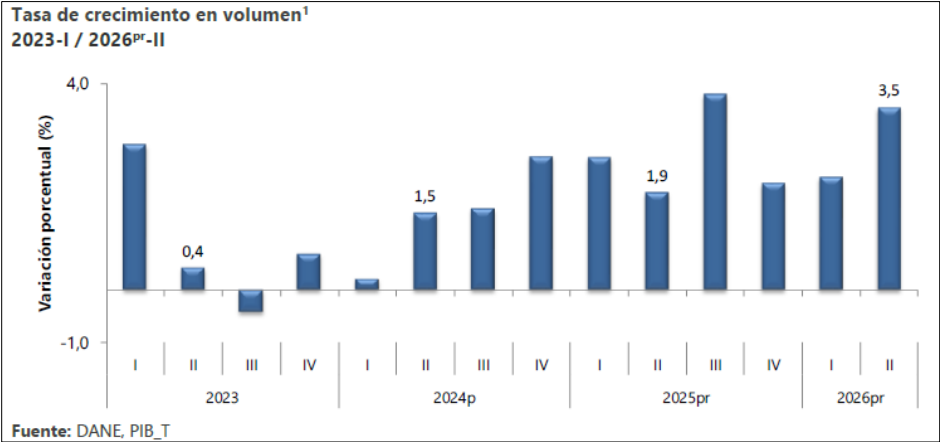
En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Según divisiones de gasto					
Julio 2025 - 2026					
	2025			2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,83	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

⁵ Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) DANE

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)⁶



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

⁶ **Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) DANE**

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 15 de 68

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 16 de 68

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tasas de crecimiento en volumen ¹ Segundo trimestre 2026 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Comercio⁷

Grupos de mercancías

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

⁷ Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) DANE

Total nacional			
Junio (2026/2025)^P			
		Junio 2026 / junio 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6	
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2	
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2	
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1	
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1	
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0	
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0	
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2	
Fuente: DANE - EMC.			

Comercio al por menor por departamentos

Ventas reales

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,5%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 7,0 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Siete dominios departamentales
Junio (2026/2025)^P

Junio 2026 / Junio 2025					
Departamento	Ventas		Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	17,5	17,5	1,6	1,6	
Bogotá D.C.	21,8	7,0	0,8	0,2	
Antioquia	17,6	2,8	2,6	0,4	
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,3	0,2	
Cundinamarca	19,6	1,2	4,4	0,3	
Santander	15,3	0,6	-0,6	-0,0	
Atlántico	10,0	0,5	1,0	0,1	
Otros departamentos	15,6	4,2	1,6	0,5	

Fuente: DANE – EMC.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2010 hasta el año 2026.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO

Año	Histórico Salario Mínimo Mensual	Subsidio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2010	\$ 515.000	\$ 61.500	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	\$ 535.600	\$ 63.600	033 de enero 11 de 2011
2012	\$ 566.700	\$ 67.800	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$ 589.500	\$ 70.500	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 616.000	\$ 72.000	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 644.350	\$ 74.000	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 689.455	\$ 77.700	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 737.717	\$ 83.140	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 781.242	\$ 88.211	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 828.116	\$ 97.032	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 877.803	\$ 102.854	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 908.526	\$ 106.454	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.162	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$1.300.000	\$162.000	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$1.423.500	\$200.000	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$ 1.750.905	\$249.095	1469 de diciembre 29 de 2025

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 19 de 68

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

➤ **Cambios en los presupuestos.**

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

➤ **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso para ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

➤ **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra o servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

III. Análisis de la Oferta y Demanda⁸: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”

Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual

En concordancia con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Central de Transportes Estación Cúcuta adopta el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0) como marco metodológico para el desarrollo del presente estudio de sector. Este modelo constituye una herramienta esencial para planear las adquisiciones públicas con criterios de eficiencia, transparencia y valor por dinero, asegurando que la contratación responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los fines del Estado.

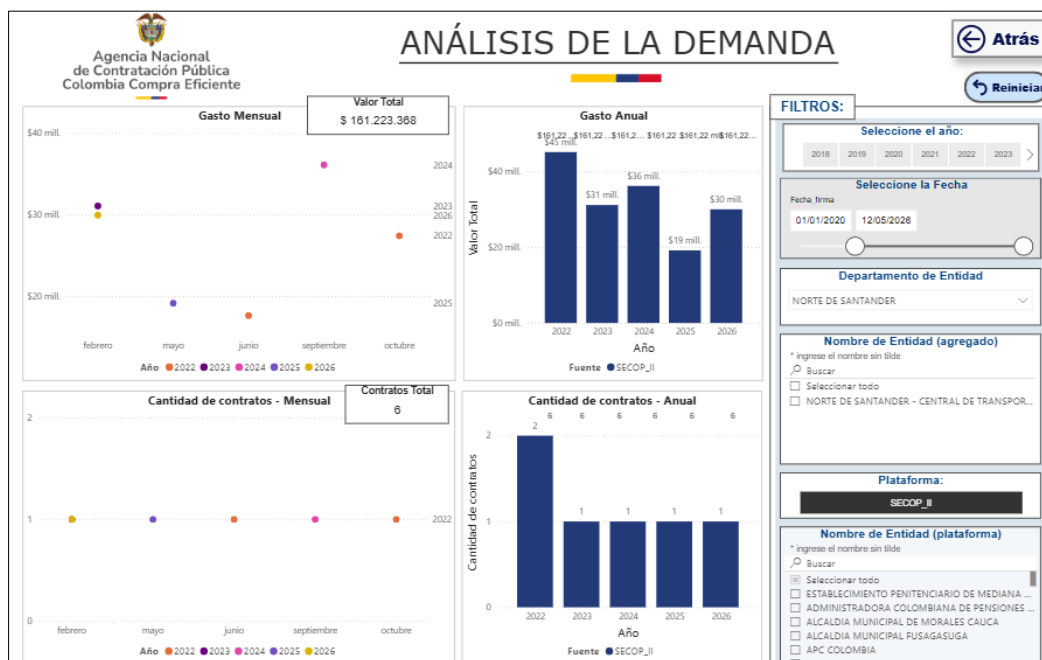
⁸ **Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :**
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 20 de 68

El MAE permite estructurar la planeación contractual a partir de tres fases secuenciales: análisis de la oferta, análisis de la demanda y estrategia de compra.

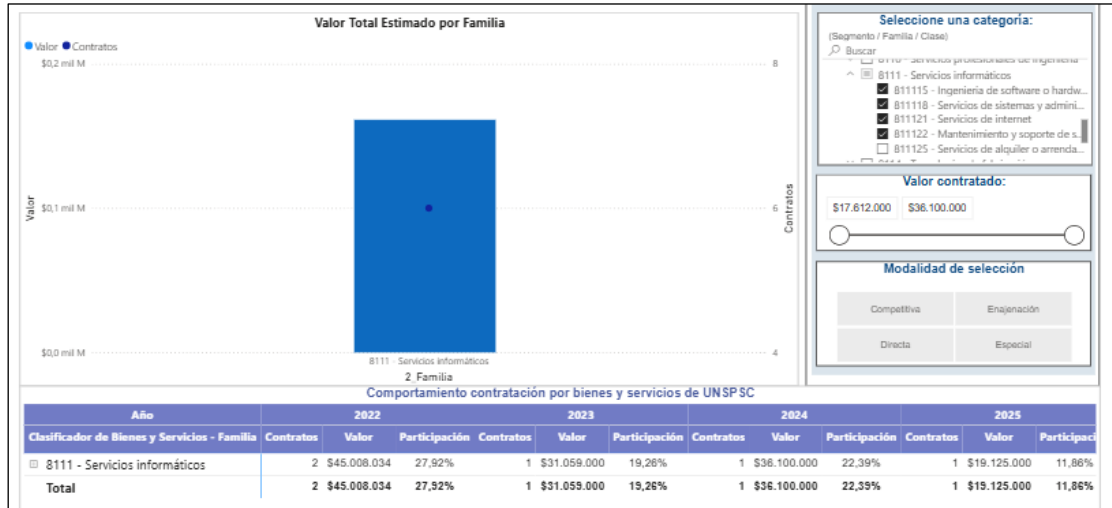
De acuerdo con la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos bienes por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes bajo el código UNSPSC **8111 SERVICIOS INFORMÁTICOS** en los últimos 5 años.

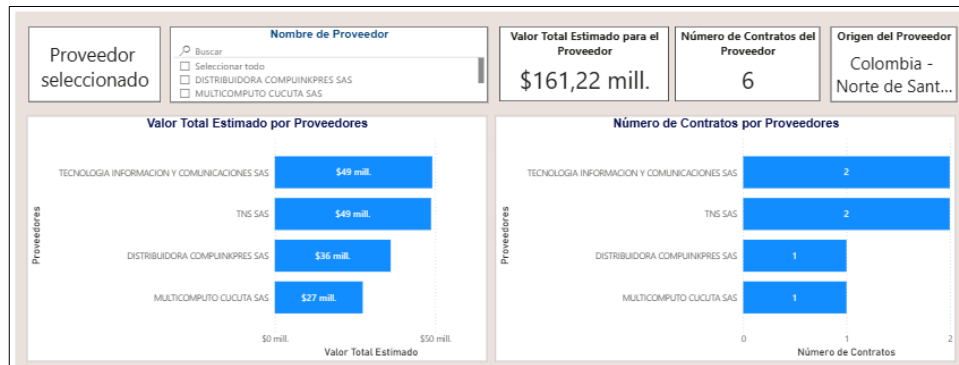


En total se han adquirido un valor total de \$ 161.223.368 en bienes relacionados al objeto a contratar, desde los años 2022 hasta 2026.

En total se han adjudicado 6 contratos relacionados con los códigos **UNSPSC 8111 SERVICIOS INFORMÁTICOS** como se evidencia a continuación:



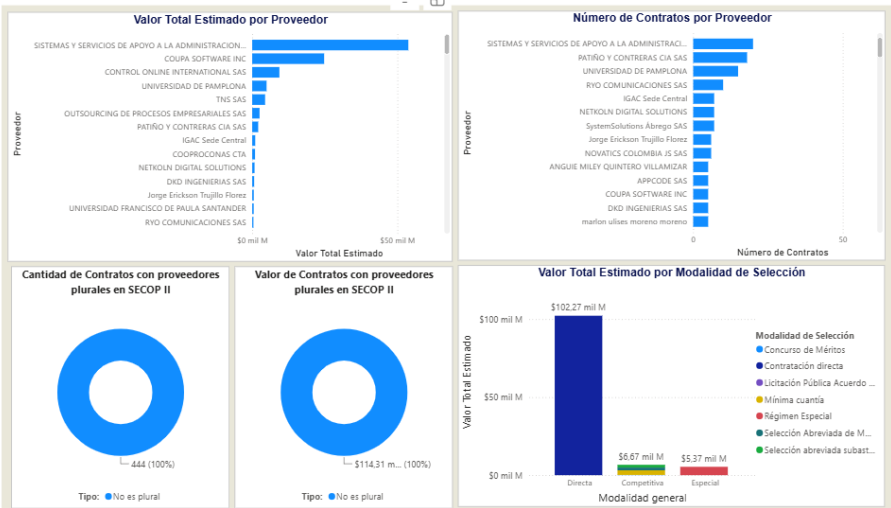
El origen de los proveedores es 100%, de Norte de Santander, de igual forma la modalidad de selección competitiva por la que más se presentan los procesos es mínima cuantía, como se evidencia a continuación.



Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 23 de 68
Valor Contratación \$114,31 mil M	Número de Proveedores 138	Número de Contratos 444

A partir de la consulta realizada al portal MAE Modelo de Abastecimiento Económico del análisis de la oferta, con el filtro regional de Departamento – proveedor, Norte de Santander, se evidenció una amplia oferta de 138 proveedores que pueden satisfacer el servicio requerido por la entidad y 444 contratos celebrados desde los años 2018 hasta 2026.



Empresas relacionadas con el actual proceso de contratación, de las cuales el 86% son microempresas, el 52% son personas naturales y cerca del 79% son empresas no mayores a los 13 años de constitución.

Esta información sugiere que existe una concentración relevante en la ciudad de empresas que podrían participar en el presente proceso.

De acuerdo con la información presentada por el Registro Único Empresarial y Social (RUES) se presentan algunas de las empresas a nivel nacional que podrían prestar el servicio solicitado en el presente proceso de contratación.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)
800006911	WALTER BRIDGE Y CIA SA	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 24 de 68

800027927	LINEADATASCAN SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800128897	VIDEOELEC SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
800157616	REDES DE COMUNICACION Y SISTEMAS NETCOM SAS	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
800157629	MOUSE STAR SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800160274	PUNTO DE SERVICIOS S.A	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
800177588	INFORMESE SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
800230829	SISTETRONICS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800245974	EXSIS DIGITAL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 25 de 68

802024948	DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805005848	INGECOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805020457	CENTRONET SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
806015647	COMPULAGO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
811000242	C&S TECNOLOGIA SAS BIC	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811000955	SOPORTE S A	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
811005902	PORTATIL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811022490	E-GLOBAL S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
811026190	CDM EQUIPOS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
811027052	DIPARCO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
811046493	BIG DEMIN SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
815001055	MICRONET SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 26 de 68

828002090	JESMAR HURTADIO Y COMPAÑIA S EN C	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830028695	ITALDEC SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830034195	CASTOR DATA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830040359	W&C INTERANTIONAL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830044977	XSYSTEM LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830046657	Softweb Asesores SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 27 de 68

830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
830053932	TELEPLUS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Fuente: SuperSociedades. Elaboración propia

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:

VIGENCIA	2023	2021	2018	2018
N° DE PROCESO	CTEC-SAM-003-2023	CTEC-IP-025-2021	IP-0232018	IP-0242018
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ESCANER E IMPRESORAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y ANTIVIRUS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA.	SUMINISTRO DE ALCOHOMONITOR CON IMPRESORA Y BOQUILLAS PARA LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CÚCUTA	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER DE LA DIFERENTES AREAS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA.	SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER DE LA DIFERENTES AREAS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA"
VALOR	\$ 74.802.320	\$ 24.514.000	\$14.000.000	\$21.000.000
INCONVENIENTES O CONTROVERSIAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	Se ejecuto normalmente, sin inconvenientes	Se ejecuto normalmente, sin inconvenientes.	Se ejecuto normalmente, sin inconvenientes.	Se ejecuto normalmente, sin inconvenientes.

Revisando la plataforma del SECOPII y SECOPI en construcción de los datos históricos de contratación del CTEC del servicio mantenimiento de equipos de cómputo, se observa que hay poca información de los

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 28 de 68

históricos de contratos similares pero el servicio es de importancia para la ejecución de sus actividades y buen funcionamiento y administración de Central de Transporte Estación Cúcuta.

DATOS DEL PROCESO:

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se extenderá **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, sin exceder esta fecha. Para efectos de planeación, se estima una duración aproximada de **TRES (3) MESES**.

VALOR: El Valor estimado del contrato será de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE, IVA INCLUIDO**.

FORMA DE PAGO: La Central de Transportes “Estación Cúcuta” —CTEC— pagará al contratista el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES MENSUALES VENCIDOS**, de acuerdo con los mantenimientos preventivos y correctivos efectivamente solicitados, ejecutados y recibidos a satisfacción, y con los repuestos, materiales o componentes previamente autorizados, suministrados e instalados durante el respectivo periodo.

El valor de cada pago se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Valor del pago = sumatoria de las cantidades efectivamente ejecutadas por el respectivo precio unitario aceptado, más el valor de los repuestos previamente autorizados, suministrados e instalados.

Los pagos no corresponderán a mensualidades iguales ni a porcentajes predeterminados del valor del contrato. Su cuantía dependerá de las necesidades reales atendidas durante cada periodo, sin que la sumatoria de los pagos pueda superar el presupuesto oficial de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.000.000 M/CTE)**.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 29 de 68

Para tramitar cada pago, el contratista deberá presentar:

1. Factura electrónica o documento equivalente, según su régimen tributario, debidamente diligenciado y validado cuando resulte aplicable.
2. Informe mensual de ejecución que relacione los equipos intervenidos, su ubicación, las actividades realizadas, las fechas de ejecución, los diagnósticos efectuados, los repuestos instalados y los valores cobrados.
3. Registro fotográfico del estado inicial, actividades realizadas y estado final de los equipos intervenidos.
4. Diagnóstico técnico, cotización y autorización previa del supervisor para los mantenimientos correctivos que hayan requerido repuestos, materiales o componentes.
5. Relación discriminada de los repuestos suministrados e instalados, indicando el equipo al cual fueron destinados, descripción, marca o referencia, cantidad, precio unitario y valor total.
6. Constancia de entrega a la Entidad de los componentes retirados o, cuando corresponda, certificación de su manejo y disposición ambiental.
7. Acreditación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes parafiscales, cuando legalmente corresponda.
8. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
9. Los demás documentos tributarios, presupuestales o contractuales exigidos por la CTEC para el trámite de pago.

El pago se efectuará dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la radicación completa y correcta de la factura o documento equivalente y de los soportes exigidos, previa aprobación del supervisor. Si la documentación presenta inconsistencias o se encuentra incompleta, el término comenzará a contarse nuevamente desde la fecha en que el contratista realice la corrección y radique la totalidad de los documentos requeridos.

La CTEC practicará las retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos establecidos en la normativa vigente. El contratista será responsable de la correcta discriminación del IVA cuando resulte aplicable.

Para el último pago, además de los documentos anteriores, el contratista deberá presentar un informe final consolidado que contenga la relación de los equipos intervenidos, mantenimientos ejecutados, repuestos instalados, valores facturados, estado final de los equipos, balance económico del contrato, saldo no utilizado de la bolsa de recursos y recomendaciones técnicas.

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 30 de 68

El contrato no contempla anticipo ni pago anticipado. La existencia de disponibilidad presupuestal o de una bolsa de recursos no genera por sí misma derecho al pago. La CTEC reconocerá exclusivamente los servicios y repuestos efectivamente ejecutados, autorizados y recibidos a satisfacción.

IV. Entorno Internacional ⁹ “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdo comerciales vigentes”

De acuerdo al “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14”, contempla en su página 9 : “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.” (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:*

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad

⁹

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 31 de 68

estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la constitución política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias, para aquellos aspectos no regulados en las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en esta invitación pública o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deberán empezar a regir durante la vigencia de la misma con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con lo dispuesto con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 deberá darse aplicación al procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamentan.

VI. Aspecto Técnico

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC, da a conocer los aspectos técnicos del servicio para desarrollar el objeto que se pretende contratar:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO				
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIÓN
P-01	Mantenimiento preventivo – computador todo en uno	Equipo intervenido	20	Una ejecución programada

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 32 de 68

P-02	Mantenimiento preventivo – computador de escritorio	Equipo intervenido	8	Una ejecución programada
P-03	Mantenimiento preventivo – computador portátil	Equipo intervenido	2	Una ejecución programada
P-04	Mantenimiento preventivo – servidor tipo torre	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada
P-05	Mantenimiento preventivo – impresora de inyección de tinta	Equipo intervenido	5	Una ejecución programada
P-06	Mantenimiento preventivo – impresora láser	Equipo intervenido	6	Una ejecución programada
P-07	Mantenimiento preventivo – impresora térmica	Equipo intervenido	2	Una ejecución programada
P-08	Mantenimiento preventivo – escáner documental	Equipo intervenido	3	Una ejecución programada
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO				
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIÓN
MC-01	Mantenimiento correctivo – computador todo en uno	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada
MC-02	Mantenimiento correctivo – computador de escritorio	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada
MC-03	Mantenimiento correctivo – computador portátil	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada
MC-04	Mantenimiento correctivo – servidor tipo torre	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada
MC-05	Mantenimiento correctivo – impresora de inyección de tinta	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada
MC-06	Mantenimiento correctivo – impresora láser	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada
MC-07	Mantenimiento correctivo – impresora térmica	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada
MC-08	Mantenimiento correctivo – escáner documental	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 33 de 68

COMPONENTES PARA COMPUTADORES				
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDAD	CANTIDA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
C-01	Unidad SSD SATA 2,5 pulgadas – 512 GB	Unidad	1	Interfaz SATA III; capacidad nominal mínima 512 GB; lectura secuencial mínima 500 MB/s; nueva; garantía del fabricante mínima de 3 años; incluye instalación, inicialización y verificación.
C-02	Unidad SSD M.2 NVMe – 512 GB	Unidad	1	Formato e interfaz compatibles con el equipo; capacidad nominal mínima 512 GB; nueva; garantía del fabricante mínima de 3 años; incluye instalación y verificación.
C-03	Memoria DDR4 SODIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.
C-04	Memoria DDR4 UDIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.
C-05	Memoria DDR4 SODIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR		 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 34 de 68

C-06	Memoria DDR4 UDIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.
C-07	Cargador para portátil Lenovo V330-14IKB o modelo verificado	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad idénticos o compatibles con la placa del equipo; protecciones eléctricas; incluye cable de poder; garantía mínima de 12 meses.
C-08	Batería CMOS CR2032 de 3 V	Unidad	1	Celda de litio nueva, fecha de fabricación o vencimiento vigente; se cotiza por unidad individual, no por paquete; incluye instalación cuando aplique.
C-09	Fuente de poder ATX para computador de escritorio	Unidad	1	Potencia y conectores definidos por diagnóstico; eficiencia 80 PLUS o equivalente cuando sea compatible; protecciones OVP/OCP/SCP; garantía mínima de 12 meses.
C-10	Adaptador externo de energía para todo en uno	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con marca y modelo; incluye cable; garantía mínima de 12 meses.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 35 de 68

C-11	Ventilador o conjunto de refrigeración	Unidad	1	Referencia, voltaje, dimensiones, conector, sentido de giro y anclajes compatibles con el equipo; nuevo; incluye instalación y prueba.
C-12	Teclado USB alámbrico	Unidad	1	Distribución en español, conector USB, color neutro y garantía mínima de 12 meses.
C-13	Mouse USB alámbrico	Unidad	1	Óptico, mínimo tres botones, conector USB y garantía mínima de 12 meses.
COMPONENTES PARA IMPRESORAS				
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDAD	CANTIDA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
I-01	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta verificada; incluye piezas necesarias según empaque del fabricante e instalación.
I-02	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet Enterprise M506	Kit	1	Nuevo y compatible con la variante exacta verificada del equipo; incluye instalación y prueba.
I-03	Rodillo o kit de alimentación para impresora láser	Kit	1	Referencia exacta determinada por diagnóstico para los demás modelos del inventario; nuevo; incluye instalación.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 36 de 68

I-04	Unidad fusora HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con el equipo; incluye instalación, reinicio de contador cuando aplique y prueba.
I-05	Unidad fusora HP LaserJet Enterprise M506	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con la variante verificada; incluye instalación y prueba.
I-06	Unidad fusora para otra impresora láser del inventario	Unidad	1	Nueva; referencia, voltaje y conectores compatibles; su precio se aplicará solo al equipo y parte definidos en el formato económico.
I-07	Cabezal de impresión para Epson L3110/L3210	Unidad	1	Nuevo y compatible con el modelo receptor; incluye instalación, carga, alineación y prueba, sin incluir tinta.
I-08	Caja o almohadilla de mantenimiento para impresora Epson	Kit	1	Nueva y compatible con el modelo; incluye instalación, limpieza asociada y reinicio autorizado del contador cuando aplique.
I-09	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Enterprise Flow 7500	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye rodillos o almohadillas correspondientes, instalación, calibración y prueba.
I-10	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Pro 2000 s2	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, calibración y prueba.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 37 de 68

I-11	Kit de rodillos ADF para escáner Epson, modelo por verificar	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia de placa validada; incluye instalación, calibración y prueba.
I-12	Cabezal térmico para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta; incluye instalación y prueba de calidad de impresión.
I-13	Cortador automático para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, ajuste y prueba de corte.
I-14	Fuente o adaptador de energía para impresora o escáner	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con el equipo identificado en la orden; garantía mínima de 12 meses.

El mantenimiento preventivo constituye una actividad esencial para preservar las condiciones de operación de los equipos tecnológicos, minimizar la ocurrencia de fallas, prolongar su vida útil, optimizar su rendimiento, garantizar la disponibilidad de los servicios informáticos y reducir la necesidad de intervenciones mayores que impliquen mayores costos para la Entidad.

Estas actividades deberán comprender, entre otras, la limpieza interna y externa de los equipos, revisión de componentes electrónicos, limpieza de ventiladores, disipadores y fuentes de poder, cambio de pasta térmica cuando sea necesario, actualización del sistema operativo, instalación de actualizaciones de seguridad, optimización del software, revisión del estado de los discos duros, verificación de memoria RAM, revisión de conectividad, actualización de controladores, análisis antivirus, eliminación de archivos temporales, revisión de programas instalados y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo.

Respecto de los equipos de impresión y digitalización, el mantenimiento preventivo deberá comprender la limpieza general de mecanismos internos, rodillos, sensores, bandejas, cabezales, unidades de alimentación, calibración, actualización de firmware cuando aplique, pruebas de impresión o digitalización y demás actividades necesarias para conservar su adecuado funcionamiento.

De igual manera, el mantenimiento correctivo resulta indispensable para atender oportunamente las fallas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, garantizando la continuidad de los procesos

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 38 de 68

institucionales y evitando la suspensión de las actividades administrativas como consecuencia del deterioro o mal funcionamiento de los equipos.

Obligaciones

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumplirá con los requerimientos de la entidad según los establecido a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir integralmente el objeto contractual, las especificaciones técnicas, la oferta presentada, las órdenes impartidas por el supervisor y los demás documentos que integren el contrato.
2. Ejecutar el contrato con autonomía técnica y administrativa, empleando sus propios medios, personal, herramientas y organización, sin que se genere relación laboral alguna entre la CTEC y el contratista o el personal utilizado por este.
3. Actuar con diligencia, buena fe, responsabilidad, eficiencia, economía y transparencia durante todas las etapas de ejecución del contrato.
4. Atender oportunamente las instrucciones y requerimientos formulados por el supervisor, siempre que guarden relación con el objeto, alcance y obligaciones contractuales.
5. Mantener comunicación permanente con el supervisor e informar de manera inmediata cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento, calidad, plazo o valor del contrato.
6. Presentar los informes, soportes, órdenes de servicio, evidencias y demás documentos requeridos para acreditar la correcta ejecución y tramitar los pagos.
7. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el objeto contractual, incluidos personal, transporte, herramientas, equipos de diagnóstico, consumibles rutinarios, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y garantías.
8. Acreditar, para cada pago, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normativa aplicable.
9. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y suministrar a su personal los elementos de protección requeridos para la ejecución de las actividades.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 39 de 68

10. Responder por la idoneidad, experiencia, conducta y actuación del personal asignado, y reemplazarlo cuando el supervisor lo solicite por razones debidamente justificadas.
11. Mantener durante la ejecución la capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera exigida en el proceso de selección.
12. Constituir, mantener vigentes, ampliar, prorrogar o modificar las garantías exigidas por la CTEC, cuando resulte procedente de acuerdo con los documentos del proceso y el contrato.
13. Guardar confidencialidad sobre la información institucional conocida durante la ejecución y adoptar medidas para impedir su pérdida, alteración, divulgación o uso no autorizado.
14. Abstenerse de utilizar el nombre, imagen, signos distintivos, información o instalaciones de la CTEC para fines diferentes al cumplimiento del contrato.
15. Proteger los bienes, instalaciones, redes, mobiliario y demás elementos de la CTEC y reparar a su costo los daños ocasionados por acciones u omisiones atribuibles al contratista o a su personal.
16. Responder por la pérdida, deterioro o daño de los equipos y accesorios recibidos en custodia, salvo que demuestre una causa no imputable.
17. Informar inmediatamente cualquier inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o circunstancia sobreviniente que pueda afectar la ejecución del contrato.
18. Abstenerse de ceder total o parcialmente el contrato, subcontratar actividades esenciales o transferir obligaciones sin autorización previa y escrita de la CTEC.
19. Cumplir las obligaciones ambientales aplicables, incluyendo la adecuada separación, manejo y disposición de residuos eléctricos, electrónicos y demás materiales resultantes de las intervenciones.
20. Suscribir las actas, informes y documentos requeridos para el inicio, ejecución, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato, cuando corresponda.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores de escritorio, computadores todo en uno, portátiles, impresoras y demás equipos incluidos en el inventario contractual validado por la CTEC.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 40 de 68

2. Ejecutar una intervención preventiva programada por cada equipo incluido en el inventario validado, preferiblemente dentro de los primeros treinta (30) días calendario del contrato, conforme al cronograma aprobado por el supervisor.
3. Verificar antes de la primera intervención la placa o código de activo, dependencia, tipo de equipo, marca, modelo, serial, configuración básica y estado inicial.
4. Informar al supervisor las inconsistencias encontradas en el inventario, tales como seriales ausentes, incompletos o repetidos, referencias dudosas, cambios de ubicación o diferencias en el estado de los equipos.
5. Levantar un registro individual por cada equipo intervenido, acompañado de evidencia fotográfica del estado inicial y final, cuando resulte procedente.
6. Ejecutar las rutinas de mantenimiento preventivo establecidas en la ficha técnica para cada tipo de equipo, utilizando herramientas, insumos y procedimientos compatibles con las recomendaciones del fabricante.
7. Aplicar procedimientos de apagado, desenergización y control antiestático antes de efectuar la apertura, limpieza o manipulación interna de computadores y periféricos.
8. Realizar la limpieza interna y externa de los equipos, incluyendo ventiladores, disipadores, rejillas, puertos, fuentes de poder, bandejas, rodillos, sensores y demás componentes aplicables a cada clase de equipo.
9. Verificar el estado de temperaturas, ventilación, memoria RAM, almacenamiento, conectividad, puertos, audio, video, periféricos y demás componentes funcionales de los computadores.
10. Cambiar la pasta térmica únicamente cuando el diagnóstico lo justifique y el diseño del equipo permita hacerlo sin causar daños ni afectar garantías. Esta actividad se entenderá incluida en el mantenimiento preventivo.
11. Revisar en los computadores portátiles el cargador, conector de carga, batería, teclado, panel táctil, bisagras, pantalla, cámara, conectividad inalámbrica y puertos, sin abrir baterías selladas ni forzar carcasas.
12. Ejecutar en las impresoras las actividades de limpieza, revisión, calibración y pruebas correspondientes a su tecnología de impresión, ya sea de inyección de tinta, láser o térmica.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 41 de 68

13. Abstenerse de utilizar injustificadamente tinta, tóner, papel u otros consumibles de propiedad de la CTEC durante las pruebas. El papel requerido para las pruebas será coordinado con la dependencia responsable.
14. Realizar la optimización básica y eliminación de archivos temporales únicamente cuando resulte técnicamente procedente y sin eliminar información institucional o alterar aplicaciones misionales.
15. Abstenerse de actualizar sistemas operativos, controladores, firmware, antivirus o aplicaciones sin autorización previa del supervisor o del responsable tecnológico designado por la CTEC.
16. Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo mediante órdenes de trabajo emitidas o autorizadas por el supervisor.
17. Acusar recibo de las solicitudes dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes y realizar la visita o diagnóstico preliminar dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes, salvo que la orden establezca un término diferente.
18. Iniciar la intervención correctiva dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a su autorización, cuando no se requiera un repuesto especial.
19. Informar por escrito la disponibilidad y el plazo de entrega de los repuestos especiales antes de iniciar la reparación. Cualquier término diferente deberá ser aceptado por el supervisor.
20. Brindar atención prioritaria a los equipos asignados a taquilla, parqueadero, radicación, servidor y demás áreas que el supervisor identifique como críticas.
21. Presentar diagnóstico técnico escrito antes de reemplazar cualquier componente, indicando la falla, causa probable, equipo afectado, repuesto requerido, código contractual, compatibilidad y resultado esperado.
22. Abstenerse de suministrar o instalar repuestos sin identificación del equipo, evidencia de la necesidad, precio unitario contractual y autorización previa y escrita del supervisor.
23. Suministrar repuestos nuevos, sin uso, compatibles, libres de reconstrucción o remanufactura y con calidad igual o superior a la especificación técnica exigida.
24. Acreditar la compatibilidad de los repuestos mediante etiqueta, empaque, ficha técnica, número de parte, certificación del proveedor o documento equivalente, asociándolo con la marca, modelo y serial del equipo intervenido.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 42 de 68

25. Entregar al supervisor los componentes retirados, debidamente identificados con el equipo, número de orden y fecha de intervención, salvo residuos cuya gestión ambiental corresponda al contratista y deba acreditarse.
26. Abstenerse de retirar discos duros, unidades de estado sólido u otros medios de almacenamiento sin autorización previa y escrita de la CTEC. La migración o clonación de información solo podrá realizarse bajo el protocolo autorizado por la Entidad.
27. No solicitar ni conservar contraseñas personales, copiar información institucional en dispositivos propios, instalar software no autorizado, utilizar activadores o acceder a archivos que no sean indispensables para la intervención.
28. Realizar después de cada mantenimiento las pruebas funcionales correspondientes, efectuar la limpieza del área de trabajo y entregar el equipo armado, configurado y en condiciones de funcionamiento.
29. Presentar con cada cuenta de cobro un informe consolidado que relacione las órdenes atendidas, equipos intervenidos, actividades ejecutadas, repuestos instalados, componentes retirados, pruebas realizadas, garantías, pendientes y saldo ejecutado del contrato.
30. Atender sin costo adicional las fallas atribuibles a la intervención o a los repuestos instalados durante el término de garantía. La mano de obra tendrá una garantía mínima de noventa (90) días calendario; los repuestos, la garantía del fabricante y, en todo caso, no inferior a seis (6) meses; para unidades de almacenamiento, memorias, cargadores y fuentes de poder, no inferior a doce (12) meses.

OBLIGACIONES DE LA CTEC

En desarrollo del Contrato LA CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” asume las siguientes obligaciones:

1. Cumplir las obligaciones que le correspondan de acuerdo con la oferta aceptada, la comunicación de aceptación, los estudios previos, la invitación pública, las adendas y los demás documentos que integren el contrato.
2. Expedir el registro presupuestal y adelantar las actuaciones administrativas que se encuentren a su cargo para permitir el inicio de la ejecución contractual.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 43 de 68

3. Revisar y pronunciarse oportunamente sobre las garantías presentadas por el contratista, cuando estas hayan sido exigidas, e informar los ajustes necesarios para su aprobación.
4. Designar al supervisor del contrato e informar dicha designación al contratista en la comunicación de aceptación de la oferta o mediante comunicación posterior, de conformidad con la normativa aplicable.
5. Suscribir el acta de inicio cuando este documento haya sido establecido como requisito para contabilizar el plazo de ejecución.
6. Suministrar oportunamente al contratista la información y documentación institucional que resulte necesaria, pertinente y disponible para la correcta ejecución del objeto contractual.
7. Facilitar, cuando la naturaleza del contrato lo requiera, el acceso autorizado del contratista a las instalaciones, bienes, equipos, dependencias o lugares en los cuales deba ejecutarse el objeto contractual.
8. Coordinar con el contratista las actividades, entregas, intervenciones o servicios requeridos, procurando que su ejecución no afecte injustificadamente el funcionamiento de la Entidad.
9. Ejercer la supervisión y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones y las competencias asignadas al supervisor.
10. Impartir, por conducto del supervisor, las instrucciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con su objeto, alcance y condiciones y no impliquen una modificación contractual.
11. Verificar que los bienes, obras o servicios entregados cumplan las especificaciones, cantidades, calidades, condiciones y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la oferta aceptada.
12. Recibir los bienes, obras o servicios que sean entregados o ejecutados correctamente y expedir, a través del supervisor, el correspondiente recibo a satisfacción.
13. Informar oportunamente al contratista las observaciones, deficiencias, incumplimientos o situaciones que deban ser corregidas durante la ejecución, indicando las acciones requeridas y el plazo aplicable para su atención.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 44 de 68

14. Tramitar las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista y efectuar los pagos en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, previa presentación de los documentos exigidos y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.
15. Practicar las retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos que resulten aplicables conforme con la normativa vigente.
16. Verificar, como requisito para cada pago y en los demás momentos legalmente exigidos, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema Integral de Seguridad Social y los aportes parafiscales, cuando corresponda.
17. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, consultas y comunicaciones presentadas por el contratista relacionadas con la ejecución contractual.
18. Estudiar y resolver, con fundamento técnico, jurídico y financiero, las solicitudes de modificación, suspensión, reinicio, prórroga, adición o terminación que puedan presentarse, sin que la formulación de la solicitud genere por sí solo derecho a su aprobación.
19. Adoptar las medidas necesarias para conservar las condiciones económicas y financieras del contrato cuando se acrediten los supuestos legales que den lugar a ello.
20. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado y adelantar las actuaciones administrativas o contractuales correspondientes cuando se presenten incumplimientos, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa.
21. Publicar y gestionar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP— los documentos y actuaciones contractuales que deban ser objeto de publicidad, dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.
22. Custodiar y conservar los documentos que integran el expediente contractual, de acuerdo con las disposiciones sobre gestión documental, transparencia y acceso a la información pública.
23. Proteger la información reservada, confidencial, comercial o personal suministrada por el contratista, de conformidad con la normativa aplicable y sin perjuicio del principio de publicidad de la contratación estatal.
24. Expedir, cuando resulte procedente, las certificaciones relacionadas con la ejecución del contrato, con fundamento en la información y los soportes que reposen en el expediente contractual.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 45 de 68

25. Adelantar las actividades de cierre y, cuando corresponda por la naturaleza del contrato, efectuar su liquidación dentro de los términos aplicables.

26. Cumplir las demás obligaciones que le correspondan de conformidad con la Constitución, la ley, la oferta aceptada y los documentos que integran el contrato.

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios

La Secretaria General de la Central de Transportes Estación Cúcuta - CTEC, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar a nivel nacional, determinando algunos proponentes que participen de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

ANALISIS COMERCIAL – ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares realizadas por la CTEC y por otras entidades del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través de procesos que se han llevado a cabo en otras entidades y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

SECCIÓN 5 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

9511 mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Esta clase incluye:

- ✓ El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.
- ✓ El mantenimiento y reparación de: - Computadores de escritorio. - Computadores portátiles. - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento. - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). - Impresoras. - Monitores. - Teclados. - Mouse, palancas de mando y accesorios. - Módems de computadores internos y externos. - Terminales informáticas especializadas. - Servidores

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 46 de 68

informáticos. - Escáneres, incluidos lectores de código de barras. - Lectores de tarjetas inteligentes. - Cascos de realidad virtual. - Proyector de computador.

- ✓ El mantenimiento y reparación de: - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente. - Computadores de mano (asistentes digitales personales).

Clasificación UNSPSC

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”. En el Plan de Adquisiciones de la Central de Transportes Estación Cúcuta, por lo tanto, debemos codificar cada bien y/o servicio mínimo a Nivel 3 o de “Clase”, dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta MINIMA CUANTÍA, la cual está interesada en contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO y los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

GRUPO F SERVICIOS			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA,	81110000 SERVICIOS INFORMÁTICOS	81112300 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE	81112306 MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 47 de 68

INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.		HARDWARE DE COMPUTADOR	
-----------------------------	--	------------------------	--

GRUPO F SERVICIOS			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	81110000 SERVICIOS INFORMÁTICOS	81112300 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	81112307 MANTENIMIENTO DE PC O PUESTOS DE TRABAJO O PORTÁTILES.

NOTA: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: “(…) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (…)” (Subrayado fuera de texto.)

ANÁLISIS COMERCIAL – ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la necesidad que se requiere dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares realizadas por la CTEC y por otras entidades del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otras entidades y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a servicios de práctica médica.

PRECIOS DEL MERCADO

La **Central de Transportes Estación Cúcuta CTEC** requiere para su funcionamiento el proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, de conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal, se realizó un proceso de consulta de precios de mercado, por medio de la creación de un **evento de cotización, Solicitud de Información de Proveedores (SIP) CTEC-SIP-011-2026**, a través de plataforma **SECOP II**; esto según su clasificación de bienes y servicios UNSPSC, con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V 14.0801, con la descripción del bien adquirir bajo la modalidad de compra venta. Se solicitó cotizar el servicio a todo costo según componente de servicio los insumos y actividades técnicas a desarrollar.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado a través de SIP, conforme

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 48 de 68

a las condiciones técnicas del proceso, la respuesta a la solicitud a proveedores arrojó valores unitarios las cuales contribuyeron a orientar los precios de referencia, conforme a la necesidad requerida por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico.


Proceso : SOLICITUD DE COTIZACIÓN MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPU... (id.CO1.BDOS.10684973)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
CTEC-SIP-011-2026 (En análisis) Piegos

Unidad de contratación OFICINA JURÍDICA
[Ver Enlace](#)



PROVEEDORES
 Interesados: 4
 Competidores: 3
308

SOLICITUD DE INFORMACIÓN ABIERTA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA CTEC, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO...
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 20/08/2026 12:00 AM - Fecha de publicación 18/08/2026 10:26 AM

El balance fue el siguiente:

“SOLICITUD DE INFORMACIÓN ABIERTA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA CTEC, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO”.

Evento de cotización: **CTEC-SIP-011-2026**

Detalle: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO- CTEC.**

Proveedores del proceso: 308

Proveedores interesados: 4

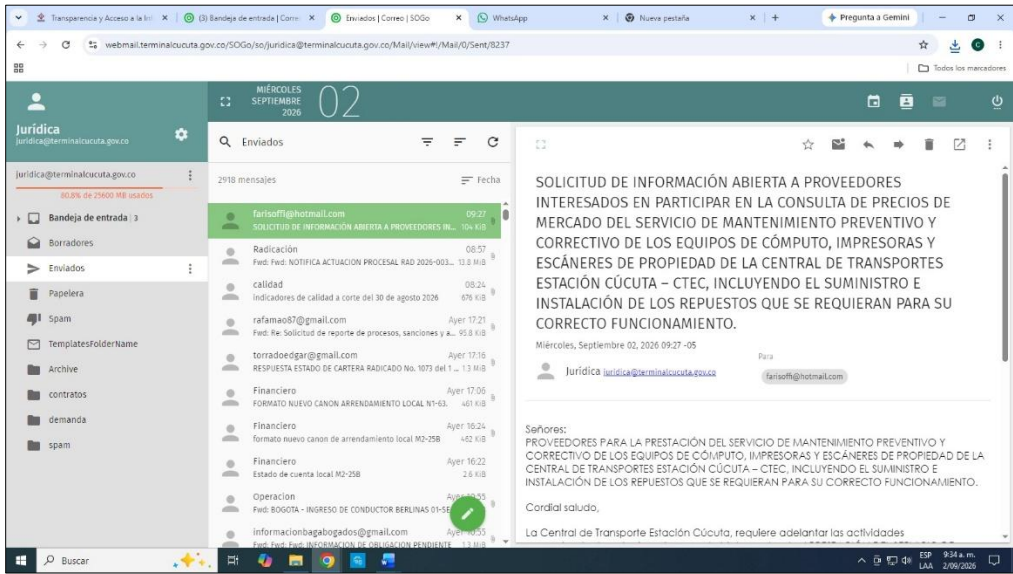
Proveedores con respuesta a cotización e interés en el proceso de contratación: 3

Proveedores con respuesta a evento de cotización:

LISTA DE OFERTAS				Opciones ▼
Referencia de oferta ▼	Entidad	Presentada ▼	Oferta ▼	
OFICANON CENTRAL DE TRANSPORTES 2026	PATÍÑO Y CONTRERAS CIA SAS	19/08/2026 2:19 PM	15.760.000	
COTIZACION CTEC-SIP-011-2026 JOSE DE JESUS	JOSE DE JESUS GOMEZ MELO	19/08/2026 12:28 PM	16.866.000	
COMPUINKPRES COTIZACION 889	DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS	19/08/2026 8:56 AM	15.008.000	

Revisando los precios de las cotizaciones recibidas por el SECOP II se evidenció que algunos ítems

presentaban un sobrecosto por lo que fue necesario volver a solicitar cotizaciones; las cuales se solicitaron a través del correo institucional, allegandose dos (2) cotizaciones las cuales se tuvieron en cuenta para realizar los precios techos de referencia de cada uno de los ítems.



Análisis de las cotizaciones

El equipo Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores, realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el **plazo de ejecución** de acuerdo con el presupuesto oficial que sea asignado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
P-01	Mantenimiento preventivo – computador todo en uno	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 190.000	\$ 195.000
P-02	Mantenimiento preventivo – computador de escritorio	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 190.000	\$ 195.000
P-03	Mantenimiento preventivo – computador portátil	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 185.000
P-04	Mantenimiento preventivo – servidor tipo torre	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 390.000	\$ 400.000
P-05	Mantenimiento preventivo – impresora de inyección de tinta	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 230.000	\$ 250.000
P-06	Mantenimiento preventivo – impresora láser	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 195.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 50 de 68

P-07	Mantenimiento preventivo – impresora térmica	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 130.000	\$ 136.000
P-08	Mantenimiento preventivo – escáner documental	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 188.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
MC-01	Mantenimiento correctivo – computador todo en uno	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 190.000	\$ 198.000
MC-02	Mantenimiento correctivo – computador de escritorio	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 190.000	\$ 199.000
MC-03	Mantenimiento correctivo – computador portátil	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 187.000
MC-04	Mantenimiento correctivo – servidor tipo torre	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 390.000	\$ 396.000
MC-05	Mantenimiento correctivo – impresora de inyección de tinta	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 230.000	\$ 239.000
MC-06	Mantenimiento correctivo – impresora láser	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 189.000
MC-07	Mantenimiento correctivo – impresora térmica	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 130.000	\$ 137.000
MC-08	Mantenimiento correctivo – escáner documental	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 210.000
COMPONENTES PARA COMPUTADORES						
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDAD	CANTIDA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
C-01	Unidad SSD SATA 2,5 pulgadas – 512 GB	Unidad	1	Interfaz SATA III; capacidad nominal mínima 512 GB; lectura secuencial mínima 500 MB/s; nueva; garantía del fabricante mínima de 3 años; incluye instalación, inicialización y verificación.	\$ 610.000	\$ 630.000
C-02	Unidad SSD M.2 NVMe – 512 GB	Unidad	1	Formato e interfaz compatibles con el equipo; capacidad nominal mínima 512 GB; nueva; garantía de la fabricante mínima de 3 años; incluye	\$ 570.000	\$ 600.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 51 de 68

				instalación y verificación.		
C-03	Memoria DDR4 SODIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 350.000	\$ 400.000
C-04	Memoria DDR4 UDIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 189.000	\$ 200.000
C-05	Memoria DDR4 SODIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 490.000	\$ 500.000
C-06	Memoria DDR4 UDIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 502.000	\$ 510.000
C-07	Cargador para portátil Lenovo V330-14IKB o modelo verificado	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad idénticos o compatibles con la placa del equipo; protecciones eléctricas; incluye cable de poder; garantía mínima de 12 meses.	\$ 160.000	\$ 170.000
C-08	Batería CMOS CR2032 de 3 V	Unidad	1	Celda de litio nueva, fecha de fabricación o vencimiento vigente; se cotiza por unidad individual, no por paquete; incluye instalación cuando aplique.	\$ 18.000	\$ 20.000
C-09	Fuente de poder ATX para computador de escritorio	Unidad	1	Potencia y conectores definidos por diagnóstico; eficiencia 80 PLUS o equivalente cuando sea compatible; protecciones OVP/OCP/SCP; garantía mínima de 12 meses.	\$ 190.000	\$ 210.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 52 de 68

C-10	Adaptador externo de energía para todo en uno	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con marca y modelo; incluye cable; garantía mínima de 12 meses.	\$ 320.000	\$ 350.000
C-11	Ventilador o conjunto de refrigeración	Unidad	1	Referencia, voltaje, dimensiones, conector, sentido de giro y anclajes compatibles con el equipo; nuevo; incluye instalación y prueba.	\$ 320.000	\$ 350.000
C-12	Teclado USB alámbrico	Unidad	1	Distribución en español, conector USB, color neutro y garantía mínima de 12 meses.	\$ 98.000	\$ 100.000
C-13	Mouse USB alámbrico	Unidad	1	Óptico, mínimo tres botones, conector USB y garantía mínima de 12 meses.	\$ 64.000	\$ 70.000
COMPONENTES PARA IMPRESORAS						
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDAD	CANTIDA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
I-01	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta verificada; incluye piezas necesarias según empaque del fabricante e instalación.	\$ 176.000	\$ 180.000
I-02	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet Enterprise M506	Kit	1	Nuevo y compatible con la variante exacta verificada del equipo; incluye instalación y prueba.	\$ 176.000	\$ 180.000
I-03	Rodillo o kit de alimentación para impresora láser	Kit	1	Referencia exacta determinada por diagnóstico para los demás modelos del inventario; nuevo; incluye instalación.	\$ 220.000	\$ 230.000
I-04	Unidad fusora HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con el equipo; incluye instalación, reinicio de contador cuando aplique y prueba.	\$ 750.000	\$ 770.000
I-05	Unidad fusora HP LaserJet Enterprise M506	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con la variante verificada; incluye instalación y prueba.	\$ 800.000	\$ 900.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 53 de 68

I-06	Unidad fusora para otra impresora láser del inventario	Unidad	1	Nueva; referencia, voltaje y conectores compatibles; su precio se aplicará solo al equipo y parte definidos en el formato económico.	\$ 990.000	\$ 1.000.000
I-07	Cabezal de impresión para Epson L3110/L3210	Unidad	1	Nuevo y compatible con el modelo receptor; incluye instalación, carga, alineación y prueba, sin incluir tinta.	\$ 490.000	\$ 510.000
I-08	Caja o almohadilla de mantenimiento para impresora Epson	Kit	1	Nueva y compatible con el modelo; incluye instalación, limpieza asociada y reinicio autorizado del contador cuando aplique.	\$ 128.000	\$ 130.000
I-09	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Enterprise Flow 7500	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye rodillos o almohadillas correspondientes, instalación, calibración y prueba.	\$ 270.000	\$ 300.000
I-10	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Pro 2000 s2	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, calibración y prueba.	\$ 546.000	\$ 550.000
I-11	Kit de rodillos ADF para escáner Epson, modelo por verificar	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia de placa validada; incluye instalación, calibración y prueba.	\$ 290.000	\$ 310.000
I-12	Cabezal térmico para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta; incluye instalación y prueba de calidad de impresión.	\$ 290.000	\$ 300.000
I-13	Cortador automático para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, ajuste y prueba de corte.	\$ 290.000	\$ 300.000
I-14	Fuente o adaptador de energía para impresora o escáner	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con el equipo identificado en la orden; garantía mínima de 12 meses.	\$ 320.000	\$ 330.000

Se debe tener en cuenta que el precio unitario establecido es el solicitado en el mercado del producto o servicio a suministrar, el cual es a todo costo, incluye Impuestos, tributos Nacionales, departamentales y Municipales, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, administración y utilidad, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 54 de 68

sobre el valor del servicio y/o producto a adquirir.

PRECIOS COTIZADOS CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis de cotizaciones, con la información obtenida, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tomada en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia acorde al mercado, es decir, la alternativa más favorable para la Entidad que permitirá una correcta ejecución del contrato y reducir el riesgo de romper la ecuación económica del mismo; para ello se realizaron los siguientes cálculos:

- Precios Históricos Ajustados con el índice de precios al consumidor, (NO APLICA POR VARIACIÓN DE ÍTEMS)
- Menor Valor cotizado para cada uno de los ítems
- Promedio de cada uno de los ítems
- Mediana de los ítems
- Mayor Valor cotizado para cada uno de los ítems
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este equipo económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para la Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado para determinar el PRECIO DE REFERENCIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO										
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANT	CONDICIÓN	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MAYOR VALOR	DESVIACIÓN	COEF VARIACIÓN
P-01	Mantenimiento preventivo – computador todo en uno	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 190.000	\$ 192.500	\$ 192.500	\$195.000	3535,53	0,02
P-02	Mantenimiento preventivo – computador de escritorio	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 190.000	\$ 192.500	\$ 192.500	\$195.000	3535,53	0,02
P-03	Mantenimiento preventivo – computador portátil	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 182.500	\$ 182.500	\$185.000	3535,53	0,02
P-04	Mantenimiento preventivo – servidor tipo torre	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 390.000	\$ 395.000	\$ 395.000	\$400.000	7071,07	0,02

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5			CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR					 VIGILADO SuperTransporte		
Versión: 5.0			Fecha: 22/02/2024					Página 55 de 68		

P-05	Mantenimiento preventivo – impresora de inyección de tinta	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 230.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$250.000	14142,14	0,06
P-06	Mantenimiento preventivo – impresora láser	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 187.500	\$ 187.500	\$195.000	10606,60	0,06
P-07	Mantenimiento preventivo – impresora térmica	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 130.000	\$ 133.000	\$ 133.000	\$136.000	4242,64	0,03
P-08	Mantenimiento preventivo – escáner documental	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 184.000	\$ 184.000	\$188.000	5656,85	0,03
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO										
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANT	CONDICIÓN	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MAYOR VALOR	DESVIACIÓN	COEF VARIACIÓN
MC-01	Mantenimiento correctivo – computador todo en uno	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 190.000	\$ 194.000	\$ 194.000	\$198.000	5656,85	0,03
MC-02	Mantenimiento correctivo – computador de escritorio	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 190.000	\$ 194.500	\$ 194.500	\$199.000	6363,96	0,03
MC-03	Mantenimiento correctivo – computador portátil	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 183.500	\$ 183.500	\$187.000	4949,75	0,03
MC-04	Mantenimiento correctivo – servidor tipo torre	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 390.000	\$ 393.000	\$ 393.000	\$396.000	4242,64	0,01
MC-05	Mantenimiento correctivo – impresora de inyección de tinta	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 230.000	\$ 234.500	\$ 234.500	\$239.000	6363,96	0,03
MC-06	Mantenimiento correctivo – impresora láser	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 184.500	\$ 184.500	\$189.000	6363,96	0,03
MC-07	Mantenimiento correctivo – impresora térmica	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 130.000	\$ 133.500	\$ 133.500	\$137.000	4949,75	0,04
MC-08	Mantenimiento correctivo – escáner documental	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 195.000	\$ 195.000	\$210.000	21213,20	0,11
COMPONENTES PARA COMPUTADORES										
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANT	CONDICIÓN	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MAYOR VALOR	DESVIACIÓN	COEF VARIACIÓN

 NIT 890501433-5		CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR				 VIGILADO SuperTransporte	
Versión: 5.0		Fecha: 22/02/2024				Página 56 de 68	

C-01	Unidad SSD SATA 2,5 pulgadas – 512 GB	Unidad	1	Interfaz SATA III; capacidad nominal mínima 512 GB; lectura secuencial mínima 500 MB/s; nueva; garantía del fabricante mínima de 3 años; incluye instalación, inicialización y verificación.	\$ 610.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$630.000	14142,14	0,02
C-02	Unidad SSD M.2 NVMe – 512 GB	Unidad	1	Formato e interfaz compatibles con el equipo; capacidad nominal mínima 512 GB; nueva; garantía del fabricante mínima de 3 años; incluye instalación y verificación.	\$ 570.000	\$ 585.000	\$ 585.000	\$600.000	21213,20	0,04
C-03	Memoria DDR4 SODIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 350.000	\$ 375.000	\$ 375.000	\$400.000	35355,34	0,09
C-04	Memoria DDR4 UDIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 189.000	\$ 194.500	\$ 194.500	\$200.000	7778,17	0,04
C-05	Memoria DDR4 SODIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 490.000	\$ 495.000	\$ 495.000	\$500.000	7071,07	0,01
C-06	Memoria DDR4 UDIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 502.000	\$ 506.000	\$ 506.000	\$510.000	5656,85	0,01
C-07	Cargador para portátil Lenovo V330-14IKB o modelo verificado	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad idénticos o compatibles con la placa del equipo; protecciones eléctricas; incluye cable de poder; garantía mínima de 12 meses.	\$ 160.000	\$ 165.000	\$ 165.000	\$170.000	7071,07	0,04

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5		CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR				 VIGILADO SuperTransporte	
Versión: 5.0		Fecha: 22/02/2024				Página 57 de 68	

C-08	Batería CMOS CR2032 de 3 V	Unidad	1	Celda de litio nueva, fecha de fabricación o vencimiento vigente; se cotiza por unidad individual, no por paquete; incluye instalación cuando aplique.	\$ 18.000	\$ 19.000	\$ 19.000	\$ 20.000	1414,21	0,07
C-09	Fuente de poder ATX para computador de escritorio	Unidad	1	Potencia y conectores definidos por diagnóstico; eficiencia 80 PLUS o equivalente cuando sea compatible; protecciones OVP/OCP/SCP; garantía mínima de 12 meses.	\$ 190.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$210.000	14142,14	0,07
C-10	Adaptador externo de energía para todo en uno	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con marca y modelo; incluye cable; garantía mínima de 12 meses.	\$ 320.000	\$ 335.000	\$ 335.000	\$350.000	21213,20	0,06
C-11	Ventilador o conjunto de refrigeración	Unidad	1	Referencia, voltaje, dimensiones, conector, sentido de giro y anclajes compatibles con el equipo; nuevo; incluye instalación y prueba.	\$ 320.000	\$ 335.000	\$ 335.000	\$350.000	21213,20	0,06
C-12	Teclado USB alámbrico	Unidad	1	Distribución en español, conector USB, color neutro y garantía mínima de 12 meses.	\$ 98.000	\$ 99.000	\$ 99.000	\$100.000	1414,21	0,01
C-13	Mouse USB alámbrico	Unidad	1	Óptico, mínimo tres botones, conector USB y garantía mínima de 12 meses.	\$ 64.000	\$ 67.000	\$ 67.000	\$ 70.000	4242,64	0,06

COMPONENTES PARA IMPRESORAS										
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANT	CONDICIÓN	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MAYOR VALOR	DESVIACIÓN	COEF VARIACIÓN
I-01	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta verificada; incluye piezas necesarias según empaque del fabricante e instalación.	\$ 176.000	\$ 178.000	\$ 178.000	\$180.000	2828,43	0,02
I-02	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet	Kit	1	Nuevo y compatible con la variante exacta verificada del equipo; incluye instalación y prueba.	\$ 176.000	\$ 178.000	\$ 178.000	\$180.000	2828,43	0,02

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5			CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”				 VIGILADO SuperTransporte			
ANÁLISIS DEL SECTOR										
Versión: 5.0			Fecha: 22/02/2024				Página 58 de 68			

	Enterprise M506										
I-03	Rodillo o kit de alimentación para impresora láser	Kit	1	Referencia exacta determinada por diagnóstico para los demás modelos del inventario; nuevo; incluye instalación.	\$ 220.000	\$ 225.000	\$ 225.000	\$230.000	7071,07	0,03	
I-04	Unidad fusora HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con el equipo; incluye instalación, reinicio de contador cuando aplique y prueba.	\$ 750.000	\$ 760.000	\$ 760.000	\$770.000	14142,14	0,02	
I-05	Unidad fusora HP LaserJet Enterprise M506	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con la variante verificada; incluye instalación y prueba.	\$ 800.000	\$ 850.000	\$ 850.000	\$900.000	70710,68	0,08	
I-06	Unidad fusora para otra impresora láser del inventario	Unidad	1	Nueva; referencia, voltaje y conectores compatibles; su precio se aplicará solo al equipo y parte definidos en el formato económico.	\$ 990.000	\$ 995.000	\$ 995.000	\$1.000.000	7071,07	0,01	
I-07	Cabezal de impresión para Epson L3110/L3210	Unidad	1	Nuevo y compatible con el modelo receptor; incluye instalación, carga, alineación y prueba, sin incluir tinta.	\$ 490.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$510.000	14142,14	0,03	
I-08	Caja o almohadilla de mantenimiento para impresora Epson	Kit	1	Nueva y compatible con el modelo; incluye instalación, limpieza asociada y reinicio autorizado del contador cuando aplique.	\$ 128.000	\$ 129.000	\$ 129.000	\$130.000	1414,21	0,01	
I-09	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Enterprise Flow 7500	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye rodillos o almohadillas correspondientes, instalación, calibración y prueba.	\$ 270.000	\$ 285.000	\$ 285.000	\$300.000	21213,20	0,07	
I-10	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Pro 2000 s2	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, calibración y prueba.	\$ 546.000	\$ 548.000	\$ 548.000	\$550.000	2828,43	0,01	
I-11	Kit de rodillos ADF para escáner Epson, modelo por verificar	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia de placa validada; incluye instalación, calibración y prueba.	\$ 290.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$310.000	14142,14	0,05	

 CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” NIT 890501433-5		ANÁLISIS DEL SECTOR			 VIGILADO SuperTransporte	
Versión: 5.0		Fecha: 22/02/2024			Página 59 de 68	

I-12	Cabezal térmico para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta; incluye instalación y prueba de calidad de impresión.	\$ 290.000	\$ 295.000	\$ 295.000	\$300.000	7071,07	0,02
I-13	Cortador automático para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, ajuste y prueba de corte.	\$ 290.000	\$ 295.000	\$ 295.000	\$300.000	7071,07	0,02
I-14	Fuente o adaptador de energía para impresora o escáner	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con el equipo identificado en la orden; garantía mínima de 12 meses.	\$ 320.000	\$ 325.000	\$ 325.000	\$330.000	7071,07	0,02

El comportamiento de los datos demuestra que la variación relativa fue muy baja, esto como consecuencia del comportamiento de los valores ofertados en las cotizaciones recibidas, lo cual nos ayuda a determinar los precios piso y techo del proceso.

PRECIO DE REFERENCIA

Según los precios del mercado obtenidos de las cotizaciones se procedió a establecer el PRECIO DE REFERENCIA, teniendo en cuenta la métrica de MENOR VALOR así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIÓN	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	SUBTOTAL
P-01	Mantenimiento preventivo – computador todo en uno	Equipo intervenido	20	Una ejecución programada	\$ 190.000	\$ 3.800.000
P-02	Mantenimiento preventivo – computador de escritorio	Equipo intervenido	8	Una ejecución programada	\$ 190.000	\$ 1.520.000
P-03	Mantenimiento preventivo – computador portátil	Equipo intervenido	2	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 360.000
P-04	Mantenimiento preventivo – servidor tipo torre	Equipo intervenido	1	Una ejecución programada	\$ 390.000	\$ 390.000
P-05	Mantenimiento preventivo – impresora de inyección de tinta	Equipo intervenido	5	Una ejecución programada	\$ 230.000	\$ 1.150.000
P-06	Mantenimiento preventivo – impresora láser	Equipo intervenido	6	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 1.080.000
P-07	Mantenimiento preventivo – impresora térmica	Equipo intervenido	2	Una ejecución programada	\$ 130.000	\$ 260.000
P-08	Mantenimiento preventivo – escáner documental	Equipo intervenido	3	Una ejecución programada	\$ 180.000	\$ 540.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR		 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 60 de 68

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						\$ 9.100.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						
CÓDIGO	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIÓN	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	SUBTOTAL
MC-01	Mantenimiento correctivo – computador todo en uno	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 190.000	\$ 190.000
MC-02	Mantenimiento correctivo – computador de escritorio	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 190.000	\$ 190.000
MC-03	Mantenimiento correctivo – computador portátil	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 180.000
MC-04	Mantenimiento correctivo – servidor tipo torre	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 390.000	\$ 390.000
MC-05	Mantenimiento correctivo – impresora de inyección de tinta	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 230.000	\$ 230.000
MC-06	Mantenimiento correctivo – impresora láser	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 180.000
MC-07	Mantenimiento correctivo – impresora térmica	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 130.000	\$ 130.000
MC-08	Mantenimiento correctivo – escáner documental	Equipo / orden	1	Según necesidad / No garantizada	\$ 180.000	\$ 180.000
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						\$ 1.670.000
COMPONENTES PARA COMPUTADORES						
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDAD	CANTIDA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	SUBTOTAL
C-01	Unidad SSD SATA 2,5 pulgadas – 512 GB	Unidad	1	Interfaz SATA III; capacidad nominal mínima 512 GB; lectura secuencial mínima 500 MB/s; nueva; garantía de la fabricante mínima de 3 años; incluye instalación, inicialización y verificación.	\$ 610.000	\$ 610.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5		CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”			 VIGILADO SuperTransporte	
Versión: 5.0		Fecha: 22/02/2024			Página 61 de 68	
C-02	Unidad SSD M.2 NVMe – 512 GB	Unidad	1	Formato e interfaz compatibles con el equipo; capacidad nominal mínima 512 GB; nueva; garantía de la fabricante mínima de 3 años; incluye instalación y verificación.	\$ 570.000	\$ 570.000
C-03	Memoria DDR4 SODIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 350.000	\$ 350.000
C-04	Memoria DDR4 UDIMM – 4 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 189.000	\$ 189.000
C-05	Memoria DDR4 SODIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 490.000	\$ 490.000
C-06	Memoria DDR4 UDIMM – 8 GB	Unidad	1	Frecuencia, voltaje y latencias compatibles; módulo nuevo; garantía mínima de 12 meses; incluye instalación y prueba.	\$ 502.000	\$ 502.000
C-07	Cargador para portátil Lenovo V330-14IKB o modelo verificado	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad idénticos o compatibles con la placa del equipo; protecciones eléctricas; incluye cable de poder; garantía mínima de 12 meses.	\$ 160.000	\$ 160.000

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 62 de 68

C-08	Batería CMOS CR2032 de 3 V	Unidad	1	Celda de litio nueva, fecha de fabricación o vencimiento vigente; se cotiza por unidad individual, no por paquete; incluye instalación cuando aplique.	\$ 18.000	\$ 18.000
C-09	Fuente de poder ATX para computador de escritorio	Unidad	1	Potencia y conectores definidos por diagnóstico; eficiencia 80 PLUS o equivalente cuando sea compatible; protecciones OVP/OCP/SCP; garantía mínima de 12 meses.	\$ 190.000	\$ 190.000
C-10	Adaptador externo de energía para todo en uno	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con marca y modelo; incluye cable; garantía mínima de 12 meses.	\$ 320.000	\$ 320.000
C-11	Ventilador o conjunto de refrigeración	Unidad	1	Referencia, voltaje, dimensiones, conector, sentido de giro y anclajes compatibles con el equipo; nuevo; incluye instalación y prueba.	\$ 320.000	\$ 320.000
C-12	Teclado USB alámbrico	Unidad	1	Distribución en español, conector USB, color neutro y garantía mínima de 12 meses.	\$ 98.000	\$ 98.000
C-13	Mouse USB alámbrico	Unidad	1	Óptico, mínimo tres botones, conector USB y garantía mínima de 12 meses.	\$ 64.000	\$ 64.000
SUBTOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS DE COMPONENTES PARA COMPUTADORES						\$ 3.881.000
COMPONENTES PARA IMPRESORAS						
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDAD	CANTIDA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	SUBTOTAL

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR		 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 63 de 68

I-01	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta verificada; incluye piezas necesarias según empaque del fabricante e instalación.	\$ 176.000	\$ 176.000
I-02	Kit de rodillos de alimentación HP LaserJet Enterprise M506	Kit	1	Nuevo y compatible con la variante exacta verificada del equipo; incluye instalación y prueba.	\$ 176.000	\$ 176.000
I-03	Rodillo o kit de alimentación para impresora láser	Kit	1	Referencia exacta determinada por diagnóstico para los demás modelos del inventario; nuevo; incluye instalación.	\$ 220.000	\$ 220.000
I-04	Unidad fusora HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con el equipo; incluye instalación, reinicio de contador cuando aplique y prueba.	\$ 750.000	\$ 750.000
I-05	Unidad fusora HP LaserJet Enterprise M506	Unidad	1	Nueva; voltaje y número de parte compatibles con la variante verificada; incluye instalación y prueba.	\$ 800.000	\$ 800.000
I-06	Unidad fusora para otra impresora láser del inventario	Unidad	1	Nueva; referencia, voltaje y conectores compatibles; su precio se aplicará solo al equipo y parte definidos en el formato económico.	\$ 990.000	\$ 990.000
I-07	Cabezal de impresión para Epson L3110/L3210	Unidad	1	Nuevo y compatible con el modelo receptor; incluye instalación, carga, alineación y prueba, sin incluir tinta.	\$ 490.000	\$ 490.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR		 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 64 de 68

I-08	Caja o almohadilla de mantenimiento para impresora Epson	Kit	1	Nueva y compatible con el modelo; incluye instalación, limpieza asociada y reinicio autorizado del contador cuando aplique.	\$ 128.000	\$ 128.000
I-09	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Enterprise Flow 7500	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye rodillos o almohadillas correspondientes, instalación, calibración y prueba.	\$ 270.000	\$ 270.000
I-10	Kit de rodillos ADF para escáner HP ScanJet Pro 2000 s2	Kit	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, calibración y prueba.	\$ 546.000	\$ 546.000
I-11	Kit de rodillos ADF para escáner Epson, modelo por verificar	Kit	1	Nuevo y compatible con la referencia de placa validada; incluye instalación, calibración y prueba.	\$ 290.000	\$ 290.000
I-12	Cabezal térmico para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible con la referencia exacta; incluye instalación y prueba de calidad de impresión.	\$ 290.000	\$ 290.000
I-13	Cortador automático para Epson TM-T20II	Unidad	1	Nuevo y compatible; incluye instalación, ajuste y prueba de corte.	\$ 290.000	\$ 290.000
I-14	Fuente o adaptador de energía para impresora o escáner	Unidad	1	Voltaje, corriente, potencia, conector y polaridad compatibles con el equipo identificado en la orden; garantía mínima de 12 meses.	\$ 320.000	\$ 320.000
SUBTOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE COMPONENTES PARA IMPRESORAS						\$ 5.736.000
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						\$ 9.100.000
SUBTOTAL PRECIOS UNITARIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO						\$ 1.670.000
SUBTOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS DE COMPONENTES PARA COMPUTADORES						\$ 3.881.000
SUBTOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE COMPONENTES PARA IMPRESORAS						\$ 5.736.000

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 65 de 68
SUMATORIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS DE COMPONENTES		\$ 20.387.000

En la tabla anterior se deja estipulados los precios de referencia para los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo que requiere la entidad para el buen funcionamiento administrativo.

Los valores correspondientes a componentes para computadores e impresoras constituyen una estimación de referencia para la conformación de la bolsa de repuestos, cuya ejecución real dependerá del diagnóstico técnico que se realice en cada intervención de mantenimiento correctivo.

Para los mantenimientos correctivos se realizó en la ficha técnica un listado de componentes y se cotizaron, determinando para ellos precios de referencia pero en el momento de la ejecución del contrato, el supervisor y el contratista revisarán los componentes o repuestos requeridos para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo; esto quiere decir que hay una bolsa de recursos a monto agotable para la compra de repuestos dependiendo del diagnóstico técnico realizado por el contratista.

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado un precio unitario por el ítem a adquirir, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, gravámenes, retenciones y contribuciones necesarios para la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto asignado para la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE, IVA INCLUIDO** el cual deberá ser ejecutado mensualmente con la coordinación del supervisor asignado y el operador elegido para el presente proceso.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, La Central de Transportes “Estación Cúcuta” – CTEC hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
PROANCIANOS	2,00%
PROCULTURA	1,00%
PRODESAR CIENT	1,00%
IMRD	2,00%
RTE FTE SERVICIOS	4,00%
RETE IVA	15,00%
RTE ICA	0,50%
TOTAL	25,5%

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la vigencia 2026.

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la **Central de Transportes Estación Cúcuta** y su respectivo soporte económico, por lo que resulta

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 66 de 68

imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la CTEC, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

VIII. Análisis de Riesgo

LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 67 de 68

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVALUACION	VALOR	PONDERACION/ CLASE
ECONOMICOS RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminen los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.		X	BAJO	5	12,50%
ECONOMICO MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de lo establecido en el contrato respectivo por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la Entidad.	X		MEDIO	10	25%
RIESGO POLÍTICO	El riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato, resultantes del presente proceso de selección, serán asumidos por el contratante.	X		BAJO	5	12.5%
LABORAL SOCIAL RIESGOS ACCIDENTALES	La posibilidad que el contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada	X		MEDIO	5	12.5%

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DEL SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Versión: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 68 de 68

figure como beneficiario **LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato.	Desde la expedición de la garantía y hasta seis (6) meses después de la terminación del plazo de ejecución contractual o hasta la liquidación o cierre integral del contrato, si este término es posterior.
CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato.	Desde la activación de la suscripción y hasta seis (6) meses después de cumplidos los doce (12) meses contados desde la activación.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato	Desde la expedición de la garantía y hasta seis (6) meses después de la terminación del plazo de ejecución contractual o hasta la liquidación o cierre integral del contrato, si este término es posterior
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución y tres (3) años más.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la CTEC, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Proyectó:

Keila López Díaz
Keila López Díaz - Profesional contratado